RESOLUCIÓN N° 770 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 294146.-

Asunción, 13 de octubre de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación N° 23/2015 de la Licitación por Contratación Directa N° 14/2015 "Adquisición de Materiales Eléctricos" realizada por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N°1034/2014 y Resolución 382/15, por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria y, el Memorando Nº 255/2015, de fecha 02 de octubre de 2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Contrataciones según Memorándum DC N° 255/2015, remitió a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 23/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015, en el cual consta el resultado de adjudicación, siendo el sistema de adjudicación por ítems.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad a los Artículos 28 y 30 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con ID 294.146 y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 096/2015.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

David Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 770 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 294146.-

-2-

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR,** la Licitación por Contratación Directa N°14/2015 "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS**" a las siguientes empresas:

FONOLUZ S.A. (RUC: 80015115-1), para los ítems: 1; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 26; 27; 30; 35; 36 y 37, por un monto total de Gs. 24.733.005 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos treinta y tres mil cinco), IVA incluido.

PIRO'Y S.A. (RUC: 80000505-8), para los ítems: 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 17; 25; 28; 31; 32; 33; 34; 38; 39 y 40, por un monto total de Gs. 34.646.491 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno), IVA incluido.

MOLMAN S.A. (RUC: 80014304-3), para el ítem: 29, por un monto total de Gs. 221.000 (Guaraníes doscientos veintiún mil), IVA incluido.

Articulo 2° **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem 13 Lámpara Ultravioleta,** conforme al Art. 30 Inc. b), de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Publicas"

El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 59.600.496 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos mil cuatrocientos noventa y seis) IVA incluido.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IPTA